

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA LICITACIÓN.

<b>Expediente N°:</b>	<b>2023/021500001</b>
<b>Objeto:</b>	Servicios de Consultoría con el objeto de continuar implementando el Plan de Control Interno coherente con la metodología COSO en <b>umivale Activa</b> , Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n° 3.

### NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACION

Por Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones (en adelante, SEPP) de 22 de diciembre de 2021, se autoriza con efectos 1 de enero de 2022, la absorción de "**Activa Mutua 2008**" (en adelante **Activa**), Mutua Colaboradora con la Seguridad Social (en adelante, MCSS), n° 3 por "**umivale**", MCSS n° 15, aprobando la denominación "**umivale Activa**" MCSS n° 3.

El proceso de fusión, motivó una adecuación del Sistema de gestión de riesgos y control interno a la nueva entidad, prevaleciendo el sistema establecido por **umivale**,

**Umivale**, durante el ejercicio 2019 inició, con el apoyo de una consultora externa especializada, la redefinición del Sistema de gestión de riesgos y control interno de la Mutua, (GxP), bajo el marco de referencia COSO, para la implantación de un **Marco Global de Control interno y gestión** de las distintas tipologías de riesgos, así como, definición de las 3 líneas de defensa en la Mutua, sobre las que se fundamenta la citada **metodología "COSO"**.

Así mismo, se decidió adquirir una herramienta informática (**RSA Archer GRC**) para la gestión seguimiento y supervisión automatizada de los citados riesgos identificados. Tanto el Mapa de riesgos como los controles identificados fueron volcados a la citada herramienta.

Como resultado del trabajo de redefinición del **Sistema de gestión de riesgos y control interno de la Mutua**, por un lado, se diseñó el actual modelo teórico de estructura de control interno acorde con la organización quedando identificadas las 3 líneas de defensa, se identificaron los recursos necesarios para abordar el plan de trabajo para la implementación del sistema y, se elaboró el **Mapa de Riesgos global de la Mutua 2019** clasificando los distintos riesgos relevantes identificados en la categoría de gobierno, estratégicos, operacionales, financieros, de cumplimiento, asociados a la información disponible para la toma de decisiones.

La estructura de las 3 líneas de defensa en **Umivale Activa** es la siguiente:

- 1ª línea \_ Gerentes, Propietarios de procesos y Coordinadores
- 2ª línea\_ Dirección de Cumplimiento, Comité de Cumplimiento de Código Ético, Equipo de Control Interno y responsables de riesgos específicos (DPD, responsable de seguridad en la información, y penales).
- 3ª línea\_ Comisión Permanente de la Junta Directiva (con funciones específicas de Auditoría y cumplimiento)

Para dar soporte a la tercera línea de defensa, la Mutua optó, de inicio, por un Modelo mixto (recursos internos y externos), basado en un enfoque flexible y colaborativo en el que ésta mantiene el control y la responsabilidad de la función mediante sus recursos internos, mientras que los



Código de verificación : 08f32bce7834cf5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=08f32bce7834cf5>



recursos externos necesarios, aportan las prácticas líderes y profesionales con experiencia específica en mutuas.

Los recursos internos a “externalizar” (recursos externos) fueron cubiertos, en octubre de 2020, con una consultora para la prestación de “*Servicios de consultoría con el objetivo de definir y desarrollar el Plan de Control Interno y los Planes de Auditoría coherentes con la Metodología COSO*”.

Desde finales 2020 y durante el 2021, tras el retraso sufrido por el efecto de la pandemia por la COVID-19, con la participación de una consultora externa, se llevó a cabo un proceso de identificación de controles y concreción de evidencias, para cada uno de los riesgos identificados en el **Mapa de riesgos**, mediante entrevistas con los distintos responsables de la Mutua y cuyos resultados se plasmaron en una **Matriz de controles**, proyecto que resultó ser más ambicioso del plan inicialmente previsto.

Durante el 2022, debido al proceso de fusión, tanto el **Mapa de Riesgos** como la **Matriz de controles** fueron revisados, teniendo en cuenta tanto los factores externos como los cambios internos producidos fundamentalmente por la integración.

En base a los resultados obtenidos, a mediados del 2022, se emitió **Informe de revisión de las actividades de control identificadas a fecha 31 de diciembre de 2021** con el objetivo de reportar a los distintos responsables y que pudieran establecer planes de acción, en su caso, y fueran redefinidos los controles asociados a cada riesgo, en su caso, previo al volcado tanto del **Mapa de riesgos** como de los controles identificados a la herramienta informática **ARCHER**, previsto a principios del 2023.

Actualmente, **umivale Activa** cuenta con su **Mapa de Riesgos 2022** tras llevar a cabo su proceso de actualización, reevaluación y priorización y, en base a los nuevos criterios de baremación establecidos y adaptados a la nueva organización.

Paralelamente a todo lo anterior, y específicamente para la gestión de los riesgos asociados a la generación de la información financiera y contable, la Mutua cuenta, además, con un subsistema específico de ámbito financiero denominado **Subsistema de Masas Patrimoniales** con un **Mapa de riesgos** específicos que afectan a los estados financieros, Balance y Cuenta de resultados económico-patrimonial, así como, una **Matriz de controles** identificados hasta el momento y que han sido volcados a la citada herramienta ARCHER.

El Mapa de riesgos asociado al Modelo de Masas Patrimoniales ha sido actualizado en el 2023 mediante un proceso de reevaluación y priorización.

Por otro lado, destacar que previa la redefinición del **Sistema de gestión de riesgos y control interno de la Mutua**, ésta ya contaba con un **Plan de Prevención de Riesgos Normativos**, desarrollado como modelo de cumplimiento (actualmente denominado Plan de prevención de riesgos penales, PPRP) que cuenta con una relación de riesgos específicos de ámbito penal (**Mapa de Riesgos**), priorizados y con actividades de control identificadas para mitigar el riesgo/riesgos asociados. Tanto el Mapa de riesgos como los controles identificados fueron volcados a la herramienta ARCHER.



Código de verificación : 08f32bce7834cf5



Por tanto, la Mutua, además, del **Sistema de gestión de riesgos a nivel global de la Mutua “COSO”**, cuenta con dos subsistemas de gestión de riesgos específicos:

- Subsistema Masas Patrimoniales (específico financiero)
- Subsistema Plan de prevención de riesgos penales (PPRP)

A fecha actual, con el **Mapa de Riesgos** y la **Matriz de controles**, tanto del Sistema de gestión de riesgos a nivel global de la Mutua “COSO” como los 2 subsistemas específicos (riesgos penales y riesgos financieros) volcados en la herramienta informática ARCHER, permite a **umivale Activa** llevar de forma automatizada la gestión, el seguimiento y supervisión de la gestión de riesgos y control interno, bajo la metodología COSO.

En base a todo lo anterior, el objeto del contrato, es la contratación de “**Servicios de Consultoría con el objeto de continuar implementando el Plan de Control Interno coherente con la metodología COSO en umivale Activa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 3.**”

## NATURALEZA Y DURACIÓN

El contrato es de naturaleza privada y su duración es de 12 meses, con la posibilidad de realizar dos prórrogas de 12 meses de duración cada una de ellas. La duración ha sido determinada atendiendo al tiempo necesario para poder adquirir un suficiente conocimiento de nuestros objetivos, cultura, organización, riesgos de la Mutua y control interno existente, realizar su análisis y realización de propuestas de Plan para ser debatidas y consensuadas y, posteriormente, llevar adelante la ejecución de los citados planes, en su caso, emisión de informe, reporte en comités y su seguimiento en las distintas herramientas en funcionamiento en **umivale Activa**.

## DISTRIBUCION EN LOTES

No procede la división en lotes. La ejecución del contrato debe de realizarse por un único operador que diseñe y ejecute Planes de trabajo objeto del contrato. La división en lotes dificultaría excesivamente la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico. En consecuencia, el contrato se llevará a cabo sin acudir a la distribución por lotes, sin ánimo de restringir injustificadamente la competencia y habida cuenta de que la realización independiente de los diversos servicios comprendidos en su objeto impediría la correcta ejecución del mismo.

## DETERMINACION DEL PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

El cálculo del Presupuesto de Licitación y Valor Estimado ha sido realizado de acuerdo con lo prevenido en los artículos 100 y 101 de la LCSP y, en este caso, en lo que se refiere al importe económico del contrato indicar que su **Valor Estimado** asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS**



Código de verificación : 08f32bce7834cf5

**VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (220.335,63 €)**, IVA no incluido, que se corresponde con los servicios a prestar incluyendo las dos prórrogas previstas, según se detalla a continuación:

LOTE	Presupuesto	Importe 21% iva	Presupuesto	Prórrogas	Modificados Previstos	Valor estimado contrato
	sin Impuestos		IVA incluido			
Único	<b>73.445,21 €</b>	15.423,49 €	88.868,70 €	<b>146.890,42 €</b>	0,00 €	<b>220.335,63 €</b>

Para determinar el importe del presupuesto de licitación se ha tomado en cuenta tanto el coste establecido por la empresa finalmente adjudicataria en el anterior contrato formalizado "Servicios de Consultoría con el objeto de definir y desarrollar el Plan de Control Interno y los Planes de Auditoría coherentes con la Metodología COSO" (Expediente SER-20-169-CYT), aplicando el correspondiente IPC hasta la fecha actual, así como, el tiempo empleado en horas necesarias del equipo consultor considerado como mínimo para diseñar y ejecutar el plan de trabajo propuesto y emisión de Informe de conclusiones y Memoria aportaciones al método interno de trabajo de seguimiento y supervisión del Sistema de gestión de riesgos, y tomado en consideración los gastos generales y el beneficio industrial

El importe del presupuesto de licitación para la duración del contrato asciende a 88.868,70 euros, incluido el impuesto sobre el Valor añadido (73.445,21 euros, IVA no incluido).

El valor estimado se ha obtenido a partir del importe del presupuesto de licitación (IVA no incluido) teniendo en cuenta que las dos prórrogas previstas de 12 meses cada una de ella.

Se detalla desglose de costes a continuación:

Desglose costes del presupuesto base de licitación		
Presupuesto de ejecución (PE)	Costes Directos (98%)	62.588,09 €
	Costes Indirectos (2%)	1.277,31 €
	Subtotal	63.865,40 €
Gastos Generales	(9% s/PE)	5.747,89 €
Beneficio industrial	(6% s/PE)	3.831,92 €
Presupuesto de licitación, sin iva		73.445,21 €
Presupuesto de licitación, con iva		88.868,70 €

Por su parte el sistema de determinación del precio es a **tanto alzado**.



## JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE LICITACION

Con respecto al procedimiento de licitación, se acude al Procedimiento Abierto de los artículos 156 y siguientes de la LCSP por cuanto el mismo garantiza el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública: *libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.*

## CRITERIOS DE SOLVENCIA

La solvencia exigida, acreditada inicialmente con una Declaración responsable en la que se reflejará la adecuación a las exigencias del expediente, se detalla a continuación:

### - Económica:

#### Volumen de negocios

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a una vez y media el valor de la anualidad media del contrato. *(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).*

### - Técnica:

#### Relación de servicios

*Relación de los principales servicios realizados de igual i similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos del 70% de la anualidad media del contrato, en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario. (La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).*

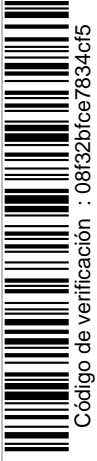
Se ha considerado conveniente establecer estos criterios de solvencia ya que los mismos están relacionados con el objeto contractual y son proporcionales en virtud del importe del valor estimado del contrato. Con ellos se pretende la contratación del servicio con una empresa solvente económicamente y que tenga experiencia en la prestación objeto del contrato.

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que servirán para elegir la oferta que ofrezca mejor relación calidad-precio son los siguientes:

### Criterios cuantitativos: 30 puntos

- Oferta económica (30 puntos)





**Criterios cualitativos: 70 puntos**

- **Criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas: 20 puntos**
  - o N° Proyectos, de características similares al objeto del contrato, en los que el equipo asignado al proyecto ha utilizado la herramienta informática de gestión interna de riesgos y control interno "RSA ARCHER SGR" (20 puntos)
  
- **Criterios evaluables mediante juicios de valor: 50 puntos**
  - o Detalle óptimo del Plan de trabajo con identificación de las distintas fases de ejecución y su cronograma (10 puntos)
  - o Memoria descriptiva de la metodología y procedimientos a utilizar (20 puntos)
  - o Perfil del equipo de trabajo asignado al proyecto (20 puntos)

El establecimiento de estos criterios permitirá a **umivale Activa** poder contar con la oferta que presente mejor relación calidad-precio atendiendo a la valoración de la metodología concreta de trabajo propuesta unida a la cuantificación económica de los servicios a prestar.



Código de verificación : 08f32bce7834cf5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=08f32bce7834cf5>